

FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



COORDINACIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO

Ficha Técnica: TAF-01 Rev-02

Código: TAF-01

Revisión: Rev-02

Mes-Año: Diciembre - 2024

Vigencia: Desde: 01-01-2025

Hasta: 31-12-2026

Tipo: Equipo médico

DATOS GENERALES

Nombre: CAMA PARA TERAPIA DE AIRE FLUIDIZADO

ATRIBUTO	ITEM	VALOR
----------	------	-------

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:

Función del equipo	1.01	Equipo para terapia de aire fluidizado con inmersión de cuerpo entero
--------------------	------	---

Estructura

Carga máxima a soportar	2.01	≥ 95 Kg
-------------------------	------	---------

Longitud superficie de descanso de paciente	2.02	≥ 200 cm
---	------	----------

Ancho de cama	2.03	≥ 80 cm
---------------	------	---------

Ruedas para movimiento	2.04	Cuatro
------------------------	------	--------

Microesferas o perlas, de cal sodada o cerámica o vidrio	2.05	Recubiertas de silicona o similar
--	------	-----------------------------------

Regulación de temperatura de superficie de cama o microesferas	2.06	Requerido
--	------	-----------

Accesorios y Consumibles

Accesorios	3.01	Barra de asistencia de paciente con trapecio o similar, instalada en la cama
------------	------	--

OTRAS ESPECIFICACIONES:

Energía/alimentación	4.01	Vac: Dentro del rango de 110 V a 125 V, 60 Hz
----------------------	------	---

Certificación	4.02	Certificación FDA y/o CE
---------------	------	--------------------------

Garantía técnica de fábrica	4.03	Dos años a partir de la recepción del bien. Durante la garantía técnica de fábrica los repuestos, piezas y mantenimiento (preventivo y correctivo) que requiera el bien o cualquier defecto de fabricación deben ser cubiertos por el proveedor, sin ningún costo para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del bien.
-----------------------------	------	---

Garantía de repuestos, piezas y accesorios	4.04	Durante la vida útil, el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que requiera el equipo.
--	------	--

	4.05	Durante el tiempo de garantía técnica de fábrica, cada 6 meses el proveedor deberá dar mantenimiento preventivo, sin costo para la entidad contratante. Si el fabricante del equipo médico recomienda más visitas de mantenimiento preventivo al año, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo adicional para la entidad contratante.
--	------	--

Mantenimiento	4.06	Garantía del servicio técnico (mano de obra) hasta la siguiente visita de mantenimiento preventivo, es decir, de suscitarse eventos que requieran de visitas de mantenimiento correctivo, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo alguno para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del equipo. Esta garantía no incluye la provisión de repuestos, accesorios o consumibles (después de los dos primeros años).
Vida útil	4.07	10 años